Dairo Alberto Montiel Pineda

Diagonal 69A #41D - 08, interior 201 Bello, Antioquia, Colombia. 3137909313 / dairitossique@gmail.com 19/02/2025

Seguros de Vida Suramericana S.A - ARL Sura.

Cl 49a 63 55 Piso 7 Ed Torre Suramericana Medellín, Colombia

Asunto: Apelación al dictamen de discapacidad y cálculo de pensión.

Estimados miembros de Seguros de Vida Suramericana S.A y ARL Sura: Por medio de la presente, formalizo mi **recurso de apelación** al dictamen emitido el 7 de febrero de 2025 y notificado a mí el 17 de febrero de 2025, referente a mi calificación de discapacidad y cálculo de pensión, por las siguientes razones:

1. Error en la base salarial para el cálculo de la pensión

En el documento se indica que mi salario base (IBL) es de \$1,300,000 lo cual es incorrecto. Durante toda mi vida laboral con la empresa ha sido de \$2.630.000, como puede verificarse en:

- Mis recibos de pago (adjunto copias).
- Contratos laborales vigentes (adjunto copia).

Solicito que se rectifique este error y se calcule la pensión con el salario real de **\$2.630.000**, ya que la cifra utilizada carece de sustento documental.

2. Omisión de la dependencia del curador en la calificación de pérdida discapacidad laboral

El dictamen no consideró la **dependencia total** que tengo de mi esposa como curadora para realizar actividades básicas diarias, a pesar de que esto está debidamente respaldado por:

- Informes médicos que detallan mi incapacidad para bañarme, vestirme, calzarme o realizar tareas cotidianas sin asistencia.
- Evaluaciones funcionales que demuestran mi grado de dependencia.

La necesidad de apoyo permanente de un curador debe incrementar el porcentaje de discapacidad asignado. Por ello, solicito que se **revisen los criterios de calificación** para incluir esta dependencia y se ajuste el porcentaje correspondiente.

Conclusión y solicitud formal

En virtud de lo expuesto, requiero:

- 1. La rectificación del salario base a \$2.630.000 para el cálculo de la pensión.
- 2. La **revisión del porcentaje de discapacidad**, incorporando la necesidad de asistencia permanente del curador.
- 3. La emisión de un **nuevo dictamen** acorde con la realidad documentada.

Agradezco su atención y quedo a disposición para aportar información adicional o ampliar las pruebas presentadas. Confío en que se revisará mi caso con la rigurosidad que merece.

Atentamente, **Dairo Alberto Montiel Pineda**Cédula de Ciudadanía N° 78296029